



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de SEMARNAT en el
Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1297/2022
ASUNTO: ENTREGA DE LICENCIA DE CAZA INDEFINIDA
Villahermosa, Tab., a 20 de julio de 2022

C. ROBERTO CARLOS TORREZ DE LA CRUZ
PRESENTE

En atención a su escrito de fecha 20 de junio de 2022, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) el 28 de junio del mismo año, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva Modalidad Indefinida, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LK-0404/06/22; al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federal; 40 fracción IX inciso K del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva No. **0096** en su Modalidad **Indefinida**.

Notifíquese personal al C. ROBERTO CARLOS TORREZ DE LA CRUZ a través de su Representante o Apoderado Legal, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida silvestre.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE
TABASCO

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV; 39, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma la Subdelegada de Administración e Innovación”.

“Por un uso responsable del papel las copias del conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica”

Copias para:

C. Francisco Rivera Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio.

Archivo.

LSM*FRH*PAS*CMBJ...

BITACORA 27/LK-0404/12/21 FOLIO: TAB/2022-0000622

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Teléfono: (99) 33 10 14 18 www.gob.mx/semarnat



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

0661/19/07/22

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO

Folio: TAB/2022-0000622

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE
GESTIÓN

Fecha: 15/07/2022

TURNADO A:

LILIANA SAMBERINO MARIN

PRIORIDAD:

NORMAL

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL EN TABASCO

**FECHA LÍMITE
DE ATENCIÓN** 10/08/2022

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

TIPO DE INSTRUCCIÓN:

REMITENTE:

ANTONIO DE JESUS GARCIA BERNAL
SUBDIRECTOR DE GESTION DE LICENCIAS REGISTROS Y
APROVECHAMIENTO INTENSIVO DE LA DGVS

DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:

PROCEDENCIA:

SEMARNAT

REFERENCIA:

No. SGLRA/LCD/0089

INSTRUCCIONES ADICIONALES:

U.S.

FECHA DEL DOCUMENTO:

15/07/2022

ASUNTO:

SE RECIBEN 3 LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA INDEFINIDA

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ANEXOS: SI

REQUIERE RESPUESTA:

RECIBÍÓ

ATENTAMENTE

C.C.P:

